



COMUNICADO

Comercio, Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

www.malaga.eu

El Ayuntamiento destina 400.000 euros en ayudas para autónomos y pymes por la apertura de nuevos negocios en locales comerciales que se encontraban sin actividad

- El programa ‘Encuéntrame en el barrio’, con ayudas de hasta 6.000 euros, ha facilitado la apertura de casi cien nuevos negocios
- Estas subvenciones se enmarcan en el apoyo municipal para la reactivación de la actividad comercial en los barrios malagueños

Málaga, 19 de noviembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga ha subvencionado con 400.000 euros la apertura de locales comerciales gracias a la convocatoria denominada ‘Encuéntrame en el barrio’, destinada al pequeño comercio, por la que se han concedido ayudas directas de hasta 6.000 euros por la apertura de nuevos negocios en locales comerciales que se encontraban cerrados y sin actividad en el momento de la solicitud. En concreto, se han concedido un total de 89 ayudas económicas que han facilitado la apertura de otros tantos negocios, con un importe medio por comercio de 4.500 euros.

1/1

Estas ayudas económicas, impulsadas desde el Área de Comercio, Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, se enmarcan en el apoyo municipal para la reactivación de la actividad comercial en los barrios malagueños y ha contado con la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (Promálaga) como entidad colaboradora, conforme al convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento para la tramitación de las mismas.

El objeto del programa ‘Encuéntrame en el barrio’ es el de promover la actividad comercial en los barrios de la ciudad a través de la dinamización de los locales vacíos, puesto que el comercio de proximidad constituye un elemento clave para la estimulación económica del entorno. Así, se ha subvencionado la puesta en marcha de negocios comerciales en locales situados en planta baja, con acceso directo desde la calle, con fachada exterior y que se encontrasen cerrados y sin actividad en el momento de la solicitud.

Igualmente, otro de los objetivos de las ayudas es el de mantener el empleo estable, por lo que la actividad comercial se debe mantener activa durante al menos un año desde la fecha de apertura para que pueda ser subvencionable.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga